

 El conocimiento es de todos Minciencias	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACION	CODIGO: E201PR01F01
		Versión: 00
		Fecha: 2020-02-10
		Página 1 de 35

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE AUDITORÍA

TIPO DE INFORME

Preliminar

 Definitivo

AUDITORIA A BANCA MULTILATERAL- ECOSITEMA CIENTIFICO 2021


AÑO	AUDITORÍA No.	PROCESO, PROCEDIMIENTO O ACTIVIDAD	ÁREA RESPONSABLE
2020	A06	AUDITORIA AL CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACION 677-2017, CONTRATO No 105 DE 2018, CELEBRADO CON TECNALIA Y CONTRTATOS DERIVADOS DE LAS CONVOCATORIA 778 Y 92-2018	Dirección de Inteligencia de Recursos de CTel

PERIODO AUDITADO O EVALUADO	FECHA INFORME PRELIMINAR	FECHA INFORME DEFINITIVO
02-01-2020, A 31-12-2020	27-05-2021	02-07-2021

Informe elaborado por:
LUIS EBERTO COCA GONZALEZ
Oficina de Control Interno

Contenido

INTRODUCCIÓN...	3
1. OBJETIVOS	4
2. ALCANCE	5
3. METODOLOGÍA	6
4. MUESTRA	7
5. RIESGOS EVALUADOS	8
6. RESULTADOS DE AUDITORIA	11
6.2 HALLAZGOS	24
6.3 OPORTUNIDAD DE MEJORA	31
6.4 CONCLUSIONES DE LA AUDITORIA	32
6.5 RECOMENDACIONES	32
7. PLANA DE MEJORAMIENTO	34

 El conocimiento es de todos Minciencias	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN	E201PR01F01
		Versión: 00
		Fecha: 2020-02-10
		Página 3 de 35

INTRODUCCION

Dando cumplimiento al Plan Anual de Auditorías, Evaluaciones y Seguimientos establecido para la Oficina de Control Interno y aprobado por el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación-MINCIENCIAS; la Oficina de Control Interno, realiza la Auditoría orientada a verificar las Obligaciones que se desprenden del Convenio especial de cooperación No 677- 2017, celebrado entre el ICETEX, COLCIENCIAS, hoy Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, Y FONDO FRANCISCO JOSE DE CALDAS, así mismo el contrato No 105-2018, celebrado entre la Fiduprevisora S.A., actuando como vocera y Administradora del Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación FFJC y Fundación Tecnalia.

Del convenio Especial de Cooperación 677-2017, se desprenden las Convocatorias No 778 y 792 de 2018 y se suscribieron ocho contratos de Recuperación Contingente a saber:

Convocatoria 778-2018


No 210-2018 celebrado con la Universidad Nacional de Colombia,
 No 211-2018 celebrado con la Universidad Pontificia Bolivariana,
 No 212-2018 celebrado con la Universidad Industrial de Santander y
 No 2013 celebrado con la Universidad de Caldas.

Convocatoria 792-2018

No 217-2018 Celebrado con U. Javeriana Cali
 No 218-2018 Celebrado con U de Antioquia
 No 220-2018 Celebrado con U. Rosario Bogotá
 No 221-2018 Celebrado con U. Javeriana Bogotá

Contratos suscritos por la Fiduciaria la Previsora S.A., actuando como vocera y Administradora del Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación FFJC.


En este contexto, para desarrollar esta auditoría, se tomó como referencia, las actuaciones que se desarrollaron en la vigencia 2020, al interior del convenio especial de cooperación No 677-2017, contrato 105-2018 y contratos derivados de las convocatorias 778 y 792 de 2018, recursos destinados a financiar el componente de Ecosistema Científico.

	El conocimiento es de todos	Minciencias	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN	E201PR01F01
				Versión: 00
				Fecha: 2020-02-10
				Página 4 de 35

1. OBJETIVOS

Los objetivos propuestos para el desarrollo de la presente Auditoría al Convenio especial de cooperación No 677- 2017, celebrado entre el ICETEX, COLCIENCIAS Y FONDO FRANCISCO JOSE DE CALDAS y contrato 105 de 2018, suscrito por la Fiduciaria la Previsora S.A., actuando como vocera y Administradora del Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación FFJC., Fundación Tecnalia y Universidades, apuntan a:

1. Verificar el cumplimiento de las obligaciones que se establecieron en cabeza de Colciencias, hoy Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación MINCIENCIAS y el Fondo Francisco José de Caldas, derivadas del Convenio especial de cooperación No 677- 2017, contrato 105 de 2018, suscrito por la Fiduciaria la Previsora S.A., actuando como vocera y Administradora del Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación FFJC., y Fundación Tecnalia. y contratos derivados de las convocatorias 778 y 792 de 2018
2. Evaluar el cumplimiento y presentación oportuna del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), el Plan de Adquisiciones (PA) y los informes financieros y operativos, definidos al interior de la Guía para la Gestión de Programas “Ecosistema Científico), definida por Colciencias, hoy MINCIENCIAS, aprobados por el Banco Mundial, el cual hacen parte integral de los contratos bajo estudio en la presente auditoria.
3. Verificar que El Supervisor elaboró y presentó los informes de avance del programa semestralmente, o por requerimiento del Comité de Seguimiento.
4. Verificar la transferencia oportuna de los recursos a las ENTIDADES EJECUTORAS (IES ANCLA), a través del FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, previo cumplimiento de los requerimientos se haga oportunamente.

 El conocimiento es de todos Minciencias	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN	E201PR01F01
		Versión: 00
		Fecha: 2020-02-10
		Página 5 de 35

2. ALCANCE

Establecer el cumplimiento de las obligaciones establecidas al interior de los contratos derivadas del Convenio especial de cooperación No 677- 2017, y los lineamientos señalados en las Guías de contratación, financiera y de compras, definidas por Colciencias, hoy MINCIENCIAS, y que se encuentran publicadas en la página web de la entidad. La auditoría se realizara sobre las actividades desarrolladas de enero de 2020, hasta el 31 de diciembre de 2020, inclusive.

Marco Legal

Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en la entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1537 de 2001, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado.

Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción.


Ley 1712 de 2014. Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional.

Decreto 2145 de 1999, por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del Orden Nacional.

Decreto 943 de 2014, por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno MECI.

ISO 31000 Gestión del Riesgo, principios y directrices.

Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

 El conocimiento es de todos Minciencias	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN	E201PR01F01
		Versión: 00
		Fecha: 2020-02-10
		Página 6 de 35

3. METODOLOGÍA

La Metodología empleada para desarrollar la presente Auditoria, se soporta en la verificación y análisis de documentos y registros físicos y virtuales a través de solicitudes de información, pruebas selectivas, visitas de inspección, entrevistas con funcionarios del Programa de Banca Multilateral “Ecosistema Científico”, servidores públicos y contratistas que lideran y apoyan el desarrollo y ejecución del Convenio especial de cooperación No 677- 2017 y contrato 105 de 2018, suscrito por la Fiduciaria la Previsora S.A., actuando como vocera y Administradora del Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación FFJC., y Fundación Tecnalia.

4. MUESTRA

La muestra empleada para la realización de la auditoria se tomó del total de los contratos derivados del Convenio especial de cooperación No 677- 2017 y contratos derivados de las Convocatorias 778 Y 792 DE 2018, que hacen parte del componente “Ecosistema Científico”.

1.

	Total	Muestra Seleccionada
Convenio Especial de Cooperación	1	1
Contrato celebrado con Tecnalia	1	1
Total	2	2

2. De los contratos Derivados de la Convocatoria 778 Y 792 DE 2018, se tomaron los contratos que no fueron auditados en la vigencia 2020, correspondientes (2), a cada una de las convocatorias.

Total, Contratos	Muestra Seleccionada
8	4

La muestra seleccionada para la presente auditoria, equivale porcentualmente al 60% de los contratos que se celebraron bajo en convenio 677-2017.

5. RIESGOS EVALUADOS


En el marco de la etapa de Seguimiento y verificación al Programa de proyectos de formación de alto nivel del SGR con ejecución a cargo de MINCIENCIAS, liderado por la Dirección de Inteligencia de recursos, a 31-12-2020 tenían identificados los riesgos que se detallan a continuación.

PROCESO	RIESGOS ACTUALES DEL PROCEDIMIENTO
Ejecución de Política de CT+I	R4-2020 Otorgar a nombre propio o de terceros, cualquier dádiva o beneficio derivado de omisiones en el proceso de Gestión para la ejecución de política para CT+I
	R32-2020 Posible incumplimiento en la entrega de las evaluaciones con los requisitos de oportunidad y calidad requeridos.
	R33-2020 Incumplimiento en los requisitos de calidad para la entrega de resultados de la ejecución de los mecanismos de operación (convocatorias, invitaciones, concursos)
	R62-2020 Posible pérdida de información y/o continuidad del Proceso de Ejecución de Política de CT+I
	R63-2020 Posible incumplimiento de metas institucionales asociadas a la gestión de los mecanismos de operación e intervención

El establecimiento de los controles fueron los orientaron a verificar y ejercer control a los puntos control definidos en el procedimiento (M801PR17) Elaboración, Reporte, Revisión y Aprobación del Cargue de Ejecución de los proyectos del SGR; donde el Ministerio sea un Ejecutor, asociado al Proceso (M801) Gestión para la Ejecución de Política de CT+I.

De los riesgos gestionados en la vigencia 2020, se tiene que:

- El Riesgo No 4 corresponde a Riesgo de Corrupción;
- Los Riesgos 32 y 63 se identificaron como riesgos operativos y su riesgo residual resultante se ubicó en zona de riesgo extrema.

 El conocimiento es de todos Minciencias	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN	E201PR01F01
		Versión: 00
		Fecha: 2020-02-10
		Página 9 de 35


- El riesgo 62, identificado como Riesgos estratégico, el riesgo residual se ubicó en zona de Riesgo moderada.

Previa verificación de los controles establecidos, se observó que la probabilidad de los riesgos fue mitigada y en consecuencia los riesgos residuales resultantes le permiten al Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, mantener el riesgo bajo control; los riesgos asociados al proceso M801.


RIESGOS POTENCIALES IDENTIFICADOS:

Evaluados los componentes que soportan el desarrollo del Convenio Especial de Cooperación No 677-2017 y sus derivados, se identificaron riesgos potenciales a los que se ve expuesta la Entidad en el desarrollo de las actividades relacionadas con la presente Auditoria y que no están contemplados en el Mapa de Riesgos vigente para la entidad, riesgos potenciales que se asocian al desarrollo del programa de ecosistema científico, a saber:

1. No cumplimiento de las obligaciones que la entidad (COLCIENCIAS, HOY MINCIENCIAS Y FONDO FRANCISCO JOSE DE CALDAS), adquirieron con la firma del convenio especial de cooperación No 677-2017.
2. Que no exista un adecuado control en las etapas de Ejecución y Supervisión de los contratos derivados de las convocatorias 778 y 792 de 2017; contratos suscritos por la Fiduciaria la Previsora S.A., actuando como vocera y Administradora del Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación FFJC y las Universidades (IES - ANCLA).
3. Que las visitas programadas al interior de los contratos no se realicen por parte de la entidad a la IES-ANCLA, retrasando la implementación y capacitación en los campos financieros y de manejo de los recursos asignados.
4. Que se presenten cambios en la ejecución de los cronogramas establecidos al interior de cada uno de los contratos celebrados, retrasando la ejecución de actividades programadas lo cual implica retrasos en la producción científica esperada
5. No cumplir con la producción planeada al interior de cada uno de los contratos celebrados, incumplimiento que afecta el cumplimiento de los indicadores establecidos y por ende incumplir los compromisos y objetivos establecidos al interior de Convenio Especial de Cooperación No 677-2017 y sus derivados.
6. Deserción de la formación doctoral por parte de los investigadores que reciben las becas.
7. La ejecución de las prácticas y las pasantías no se ejecutan en los tiempos previstos; ya que no se realizan salidas de campo y visitas institucionales para avanzar en el proceso de acompañamiento. Acción preventiva:

 El conocimiento es de todos Minciencias	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN	E201PR01F01
		Versión: 00
		Fecha: 2020-02-10
		Página 10 de 35

8. Que los miembros de las alianzas no logren una integración efectiva para el logro de los objetivos propuestos al interior de cada uno de los contratos celebrados entre Colciencias, hoy Min-ciencias y las IES.
9. Que no exista un adecuado control y seguimiento a la información que COLCIENCIAS y el Fondo Francisco José de Caldas deben reportar mensual y trimestral semestralmente al ICETEX, conforme a especificaciones contempladas al interior de Manual Operativo y Guía Financiera, definidos y aprobados por el Banco Mundial.
10. Que no exista presupuesto para la ejecución del proyecto de Fortalecimiento Institucional, lo que genera inconvenientes para el avance y cumplimiento de los compromisos derivados de los contratos celebrados con las IES – Ancla.
11. Que los Planes Operativos de Fortalecimiento Institucional (POAI), no se presente en las fechas definidas al interior de las guías y manuales elaboradas por Colciencias, hoy Min Ciencias y aprobados por el Banco Mundial.
12. Incumplimiento de los acuerdos celebrados entre las partes debido a la no participación de las universidades en la implementación del modelo de gobernanza y la no ejecución de la contrapartida comprometida.

 El conocimiento es de todos Minciencias	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN	E201PR01F01
		Versión: 00
		Fecha: 2020-02-10
		Página 11 de 35

6. RESULTADOS DE AUDITORIA


Para el MIPG es importante incorporar la política de control interno transversal a todas las actividades, procesos, procedimientos, políticas asociadas a la gestión, de manera tal que, a través de sus componentes, sea posible valorar la efectividad de la estructura de control interno.

Por lo anterior, la nueva estructura del modelo estándar de control interno (MECI), busca una alineación con las buenas prácticas de control interno a través del desarrollo de cinco componentes así: ambiente de control, evaluación del riesgo, actividades de control, información y comunicación y actividades de monitoreo, que coinciden con los definidos desde el modelo COSO The Committee of Sponsoring Organizations of the Treadpa Commission (Comité de las Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión de Treadway), de igual forma, se hace énfasis en el documento adoptado por el Instituto de Auditores denominado “Modelo de las tres líneas de defensa” en el cual se define el esquema de líneas de defensa como elemento articulador con las demás dimensiones del MIPG.

Tercera Línea de Defensa a cargo de la Oficina de Control Interno, auditoría Interna o quién haga sus veces, lidera la función auditoria basada en riesgos y proporciona aseguramiento e independiente sobre la eficacia y eficiencia de las actividades desarrolladas al interior del Convenio especial de cooperación No 677- 2017 y contratos derivados de las Convocatorias 778 Y 792 DE 2018, que hacen parte del componente “Ecosistema Científico; la Oficina de Control interno, en desarrollo del proceso auditor verifico las actividades asociadas a cada uno de los contratos auditados, de manera tal que bajo la valoración de los objetivo registros e informes puestos disposición de esta auditoría, se estableció la efectividad del control establecido al interior de los contratos seleccionados.

Es importante resaltar que Banca Multilateral – Ecosistema Científico, incorporo el aplicativo Subversión, repositorio documental, el cual le permite a MINCIENCIAS mantener bajo control los compromisos y/o obligaciones establecidas al interior de los contratos, de igual forma en el link <https://minciencias.pvcloud.com/planview/login/body.aspx?manual=y>, se encuentra habilitada la herramienta “**Gestión de Proyectos y Seguimiento –GPS**”, aplicativo que le permite al Ministerio tener control permanente sobre las diferentes obligaciones establecidas en cabeza de las universidades y propias del ministerio.

1. **CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN NO 677-2017**, suscrito entre el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior Mariano Ospina Pérez – ICETEX, el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – Colciencias, hoy MINCIENCIAS y el Fondo Francisco José de Caldas, orientado a cumplir el objetivo “**AUNAR ESFUERZOS TECNICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO Y FINANCIAMIENTO DE LOS PROYECTOS DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION QUE RESPONDAN A LOS LINEAMIENTOS DEL COMPONENTE DE ECOSISTEMA CIENTIFICO DEL**

 <div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> <div style="background-color: #0070C0; color: white; padding: 5px; text-align: center;"> El conocimiento es de todos </div> <div style="background-color: #0070C0; color: white; padding: 5px; text-align: center;"> Minciencias </div> </div>	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN	E201PR01F01
		Versión: 00
		Fecha: 2020-02-10
		Página 12 de 35

PROGRAMA COLOMBIA CIENTIFICA". La información se encuentra disponible en el expediente virtual No 20173000200800002E, expediente que permite visualizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas encabeza del Ministerio. Los informes Financieros se reportaron al Icetex dentro de los plazos establecidos en la Guía Financiera aprobada por el Banco Mundial, disponible en la página web del Ministerio: en https://minciencias.gov.co/direccion_inteligencia/procesos-ecosistema-cientifico


Al interior del aplicativo Subversión, "**repositorio documental**", visto en: http://ecosistemacientifico.colciencias.gov.co/svn/Auditoría_Control_Interno/Vigencia_2020, se evidencia el reporte de los informes, recibidos de las Universidades y los informes producidos por los supervisores de los contratos que se derivaron del convenio 677-2017. En cumplimiento de obligaciones establecidas al interior del Convenio 677-2017, el Ministerio consolidó y reportó oportunamente los informes que semestralmente debe realizar al ICETEX.

De igual forma hay que resaltar la implementación de la herramienta de seguimiento a la ejecución de los programas (GPS), vista en: [https://minciencias.pvcloud.com/planview/Shared/PortfolioPicker.aspx?pt=STRATEGY&sname=\\$Strategy&uut=aczY5thSAyEjCsia1hEn5w](https://minciencias.pvcloud.com/planview/Shared/PortfolioPicker.aspx?pt=STRATEGY&sname=$Strategy&uut=aczY5thSAyEjCsia1hEn5w), la cual le permitió a la Oficina de Control Interno evaluar la gestión financiera y cumplimiento de los POAI fijados para la vigencia 2020; herramienta que decepciona toda la información y actividad de evaluación y seguimiento a los proyectos financiados por el Banco Mundial.

De igual forma, la información reportada a través de los aplicativos descritos en los párrafos anteriores se encuentra disponible en los expedientes virtuales "ORFEO" de cada uno de los contratos derivados de la convocatoria 677-2017. Al interior del expediente virtual No 20173000200800002E, se evidenció la actividad que el Ministerio ha desarrollado en cumplimiento de sus obligaciones establecidas al interior del convenio 677-2017, actividades que se encuentran respaldadas en los informes financieros y de ejecución de los POAI y PAA establecidos para la vigencia 2020, informes financieros para los cortes de marzo, junio, septiembre y noviembre de 2020

2. CONTRATO 105 DE 2018, SUSCRITO POR LA FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN FFJC., Y FUNDACIÓN TECNALIA.

Ecosistema Científico, puso a disposición de la Oficina de control Interno los Informes Técnicos de Avance de programas y proyectos de CT+I, formato identificado con el código No M801PR15F03, informes correspondientes a los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de 2020; de igual forma los informes Financieros, en los cuales se resalta la ejecución presupuestal, relación aculada de pagos, informe detallado por

 El conocimiento es de todos Minciencias	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN	E201PR01F01
		Versión: 00
		Fecha: 2020-02-10
		Página 13 de 35

pagos de administración; los informes financieros se encuentran debidamente firmados y cumplen con especificaciones establecidas en la Guía Financiera aprobada por el Banco Mundial.

Al interior del expediente virtual No 20173000191900005E, se visualiza la información generada al interior del contrato, información igual a la suministrada a través del aplicativo “Subversión”. La obligaciones establecidas al interior del contrato 105 - 2018 se cumplen en forma satisfactoria, no obstante al interior del expediente virtual no se visualizó renovación la póliza de seguro que deberá contratar el proveedor del servicio.

3. CONTRATO DE RECUPERACIÓN CONTINGENTE NO. 211-2018 CELEBRADO ENTRE LA FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. - FIDUPREVISORA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGIA Y LA INNOVACION, FONDO FRANCISCO JOSE DE CALDAS, LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA LA INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR ANCLA (IES ANCLA) Y EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION – COLCIENCIAS; HOY MINCIENCIAS

El objetivo general del contrato está orientado a: Formar y consolidar una alianza estratégica (Nano BioCancer) en el campo de la nanobioingeniería que articule y fortalezca las capacidades investigativas de las IES (Instituciones de Educación Superior), sector productivo y centros de investigación. Este programa tiene un enfoque de investigación traslacional, orientada a la prevención y "teragnosis" (terapia y diagnóstico) del cáncer, uno de los principales problemas de salud en Colombia. Los resultados obtenidos representaran un aporte significativo al mejoramiento de la competitividad y productividad del país, dándole mayor visibilidad y posicionamiento al proceso de investigación nacional. Crédito mediante el cual se otorga apoyo económico a la entidad ejecutora en la modalidad recuperación contingente.

El plazo del contrato se estableció en cuarenta y nueve (**49**) meses, el cual estará compuesto de la siguiente forma: (i) cuarenta y ocho (48) meses para la ejecución contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato y (ii) Un mes para la entrega de los informes finales de ejecución técnicos y financieros.

El contrato fue legalizado en mayo de 2018; a la fecha de corte para esta auditoria 31-12-2020, habían transcurrido 31 mes, equivalente al 64.6% de la vigencia del contrato; El Fondo, otorgo a **LA ENTIDAD EJECUTORA (IES ANCLA)** apoyo económico por la suma de **QUINCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL SIETE PESOS M/CTE (\$15.989.117.007)**.

Se hizo verificación a la información disponible en el expediente virtual No **20183000192200002E**, con el propósito fundamental de verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la cláusula Decima Primera del contrato: **A.** De la Entidad Ejecutora (**IES ANCLA**); **B.** Del Fondo Francisco José de Caldas; **C.** Obligaciones de Colciencias, hoy MINICIENCIAS; igualmente verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en cabeza del supervisor, contempladas en la Cláusula Décima Tercera del contrato, en especial lo contemplado en el Parágrafo Tercero, respecto de los informes que semestralmente debe presentar.

La trazabilidad de la información disponible en el expediente en comento, le permitió a la Oficina de Control Interno concluir que las obligaciones establecidas en la cláusula Decima Primera, en lo que respecta la vigencia 2020, se cumplieron en forma satisfactoria. De igual forma la información puesta a disposición por el programa Ecosistema Científico, a través de la herramienta denominada “Subversión”, permitió verificar que los informes descrito en la Cláusula Decima Segunda del Contrato “**Entrega de Informes**” fueron presentados y evaluados oportunamente por el programa Ecosistema Científico.

El proyecto de Nanobiocancer, está conformado por diez proyectos y una alianza académica científica, proyectos y alianza que en conjunto muestran un avance del 35%, frente a un avance esperado del 70%, con cual se concluye que la actividades programada al interior del proyecto no se han cumplido dentro de los tiempos que se han fijado al interior de ecosistema científico.

Los proyectos presentan el siguiente avance:

Nombre Proyecto	Fecha de Corte en GPS	Fecha fin plan	% Esperado Proyecto	% Real Proyecto	% Cumplimiento. Proyecto
01. Prevención del Cáncer de Colon (ECNT). Perspectiva educativa contra la obesidad, en alimentación, nutrición y actividad física, en escolares de Antioquia y Quindío.	25/4/2021	20/4/2023	68 %	36 %	52.94 %
02. Nanobiosensores electroquímicos ultrasensibles para la monitorización de un panel de marcadores tumorales asociados al diagnóstico temprano de cáncer de colon, en el punto de atención	25/4/2021	20/4/2023	75 %	32 %	42.72 %
03. Plataforma tecnológica para el diseño y generación de nanobodies y proteínas recombinantes, dirigidos al diagnóstico y tratamiento del cáncer de colon.	25/4/2021	20/4/2023	66 %	34 %	51.52 %
04. Síntesis de Moléculas Híbridas y Determinación de su Actividad Contra Cáncer de Colon	25/4/2021	20/4/2023	66 %	44 %	67.07 %




Nombre Proyecto	Fecha de Corte en GPS	Fecha fin plan	% Esperado Proyecto	% Real Proyecto	% Cumplimiento Proyecto
05. Compuestos naturales y sintéticos para la quimio prevención del cáncer	25/4/2021	15/5/2023	71 %	43 %	60.48 %
06. Evaluación de la actividad antitumoral de polisacáridos tipo β-glucano obtenidos partir de macro hongos silvestres del departamento del Tolima	25/4/2021	20/4/2023	73 %	33 %	44.96 %
07. Caracterización de la actividad anticancerígena de Parasporinas producidas por diferentes cepas de Bacillus thuringiensis (Bt).	25/4/2021	20/4/2023	83 %	28 %	33.90 %
08. Evaluación de la nano celulosa bacteriana como material encapsulante para la protección y liberación de compuestos naturales y sintéticos para la quimio prevención del cáncer	25/4/2021	25/4/2022	79 %	53 %	67.34 %
09. Desarrollo de nanovehículos funcionales para el transporte y liberación específica de principios terapéuticos contra el cáncer de colon.	25/4/2021	20/4/2023	61 %	30 %	49.34 %
10. Evaluación preclínica en ratones de nanobioconjugados contra cáncer colorectal: seguimiento in vivo por tomografía (PET-CT) del proceso adenocarcinomatoso y su control.	25/4/2021	20/4/2023	63 %	17 %	26.90 %
Alianza académico científica para el fortalecimiento de las IES, enfocada en la nanobioingeniería para la prevención, el diagnóstico y el tratamiento del cáncer de colon.	25/4/2021	20/4/2023	64 %	38 %	59.28 %

Atrasado: Real/Plan <=84%	Con Riesgo: Real/Plan 85-89%	A Tiempo: Real/Plan >= 90%	Finalizado
---	-------------------------------------	--------------------------------------	-------------------

De acuerdo a los parámetros de cumplimiento fijados, los proyectos en forma particular y consolidada se encuentran atrasados.

El POAI, fijado para ejecutar en la vigencia 2020, se cumplió en forma satisfactoria, ejecutando la totalidad de los recursos programados (\$2.560.977.537,67)

4. CONTRATO DE RECUPERACION CONTINGENTE No. 212-2018 CELEBRADO ENTRE LA FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. - FIDUPREVISORA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGIA Y LA INNOVACION, FONDO FRANCISCO JOSE DE CALDAS, LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER - INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR ANCLA (IES ANCLA) Y

	El conocimiento es de todos	Minciencias	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN	E201PR01F01
				Versión: 00
				Fecha: 2020-02-10
				Página 16 de 35

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION – COLCIENCIAS. HOY MINCIENCIAS.

El Objetivo general del Programa presentado por la ENTIDAD EJECUTORA (IES ANCLA) es aumentar el conocimiento sobre la biodiversidad colombiana y su aprovechamiento sostenible, por medio del desarrollo de proceso de adición de valor para aceites esenciales y extractos de 50 plantas promisorias, y el diseño de prototipos de por lo menos 15 bioproductos; conocimiento y experiencias que fortalecerán la bioeconomía colombiana y la calidad educativa en siete instituciones de educación superior.

El plazo del contrato será de cuarenta y nueve (**49**) meses, el cual estará compuesto de la siguiente forma: (i) cuarenta y ocho (48) meses para la ejecución contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato y (ii) un mes para la entrega de los informes finales de ejecución técnicos y financieros. En ningún caso el plazo de este contrato podrá exceder la fecha de cierre del Préstamo BIRF 8701-CO.

El Fondo otorgo a **LA ENTIDAD EJECUTORA (IES ANCLA)** apoyo económico por la suma de **DIECINUEVE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$19.000.000.000)**.

Se hizo verificación a la información disponible en el expediente virtual No **20181000192200001E**, para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la cláusula Décima Primera del contrato: **A.** De la Entidad Ejecutora (**IES ANCLA**); **B.** Del Fondo Francisco José de Caldas; **C.** Obligaciones de Colciencias, hoy MINICIENCIAS; y lo establecido en la cláusula Décima Tercera “Supervisión” en especial lo contemplado en el Parágrafo Tercero, respecto de los informes que semestralmente debe presentar el supervisor.

La trazabilidad de la información disponible en el expediente, le permitió a la Oficina de Control Interno concluir que las obligaciones establecidas en la cláusula Decima Primera, en lo que respecta a la vigencia 2020, se cumplieron en forma satisfactoria; de igual forma la información puesta a disposición por el programa Ecosistema Científico, a través de la herramienta denominada “Subversión”, permitió verificar que los informes descrito en la Cláusula Decima Segunda del Contrato “**Entrega de Informes**” fueron presentados y evaluados oportunamente por el programa Ecosistema Científico.

El proyecto de Bio-Reto XXI, está conformado por catorce proyectos y que en conjunto muestran un avance del 36%, frente a un avance esperado del 51%, con lo cual se concluye que las actividades programadas al interior del proyecto no se han cumplido dentro de los tiempos que se han fijado al interior de ecosistema científico.

Los proyectos presentan el siguiente avance:



Nombre del Proyecto	Fecha de Corte	Fecha fin plan	% Esperado Proyecto	% Real Proyecto	% Cumplimiento Proyecto
Bio-Reto XXI - 15:50. Desarrollo de bioproductos para los sectores salud, agropecuario y cosmético, como resultado del estudio de la biodiversidad colombiana	25/4/2021	28/6/2024	63 %	45 %	72.00 %
P01: Inventario de la diversidad biológica en una región del sur de Bolívar, Colombia	25/4/2021	5/5/2023	62 %	64 %	103.90 %
P02: Estudio comparativo de la caracterización y valoración biológica en comunidades de la selva pluvial central de la costa del pacífico chocoano	25/4/2021	17/5/2023	29 %	17 %	59.03 %
P03: Biofábrica: prototipado de procesos de extracción y bioproductos para las industrias avícola, cosmética y de alimentos	25/4/2021	25/5/2023	59 %	38 %	64.19 %
P04: Extracción, caracterización química de alta resolución de ingredientes naturales a partir de la biodiversidad colombiana, diseño de bioproductos funcionales y estudio de su estabilidad	25/4/2021	23/5/2023	43 %	26 %	60.32 %
P05: Obtención de terpenos oxifuncionalizados a partir de aceites esenciales, fracciones y extractos de plantas aromáticas por foto-oxigenación catalítica en CO2 supercrítico y O2	25/4/2021	3/5/2023	53 %	38 %	72.38 %
P06: Aprovechamiento sostenible de aceites esenciales para su valoración económica	25/4/2021	12/5/2022	80 %	79 %	98.75 %
P07: Obtención de glucósidos terpenos de alto valor agregado a través de rutas enzimáticas	25/4/2021	18/4/2023	47 %	22 %	46.91 %
P08: Evaluación del potencial de extractos y aceites esenciales de la flora colombiana como filtros solares y protectores del daño genético inducido por la radiación ultravioleta	25/4/2021	9/5/2023	64 %	44 %	68.75 %
P09: Estudio del potencial farmacológico para el dengue de plantas medicinales de Colombia orientado a proveer materia prima para descubrimiento de medicamentos	25/4/2021	2/5/2023	32 %	34 %	105.59 %
P10: Desarrollo de un novedoso sistema farmacéutico tópico natural con actividad antiLeishmania o cicatrizante	25/4/2021	4/5/2023	26 %	18 %	70.04 %
P11: Desarrollo de nuevos productos con actividades antimicrobiana, insecticida y repelente a partir de moléculas aisladas de plantas aromáticas colombianas	25/4/2021	9/3/2023	38 %	22 %	57.29 %
P12: Evaluación de las actividades antimicótica, antiviral y antibiopelículas in vitro de aceites esenciales y derivados - Estudio de mecanismos de acción y desarrollo de un prototipo	25/4/2021	18/5/2023	36 %	17 %	47.89 %
P13: Caracterización celular y molecular de la actividad antileucémica y del efecto sinérgico de aceites esenciales optimizados de Lippia alba y sus terpenos mayoritarios en un modelo murino de Leucemia Mieloide Aguda.	25/4/2021	4/5/2023	62 %	49 %	78.53 %

Nombre del Proyecto	Fecha de Corte	Fecha fin plan	% Esperado Proyecto	% Real Proyecto	% Cumplimiento Proyecto
P14: Desarrollo de cosmecéuticos elaborados a partir de productos naturales del caribe colombiano para su empleo en la industria cosmética	25/4/2021	7/7/2022	80 %	30 %	37.59 %

Atrasado: Real/Plan <=84%	Con Riesgo: Real/Plan 85-89%	A Tiempo: Real/Plan >= 90%	Finalizado
---	---	--	-------------------


De acuerdo a los parámetros de cumplimiento fijados al interior del proyecto, se observa que los sub proyectos números uno y nueve alcanzaron un cumpliendo del 103.9% y 105.59% respectivamente, porcentaje que supero al fijado para la vigencia (31-12-2020). El cumplimiento del proyecto en forma consolidada se encuentra por debajo de los límites establecidos por ecosistema científico, retraso que se soporta en el avance de los su proyectos que lo conforman.

Para la vigencia 2020, se estableció un POAI, equivalente a \$ 9.604.767.622,16, de los cuales se ejecutaron \$3.582.406.697,90, ejecución equivalente al 37.30%, de esta forma no se ejecutaron \$ 6.022.360.924,26, lo que permite concluir que no existe un cronograma previamente establecido que permita controlar y hacer seguimiento al POAI establecido para la vigencia.

5. CONTRATO DE RECUPERACIÓN CONTINGENTE No. 217-2018 CELEBRADO ENTRE LA FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. - FIDUPREVISORA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA - SEDE CALI Y EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – COLCIENCIA. HOY MINCIENCIAS.

El Objetivo general del Programa presentado por la ENTIDAD EJECUTORA (IES ANCLA) es Diseñar: implementar, validar y transferir soluciones científico tecnológicas para mejorar la seguridad alimentaria a partir de reducir el impacto de los factores bióticos en el rendimiento del cultivo y demostrar sostenibilidad productiva de los mismos por medio de prácticas agrícolas encaminadas a reducir las emisiones de gases invernadero y la degradación de suelos.

El plazo del contrato será de cuarenta y nueve (49) meses, el cual estará compuesto de la siguiente forma: (i) cuarenta y ocho (48) meses para la ejecución contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato y (u)

 El conocimiento es de todos Minciencias	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN	E201PR01F01
		Versión: 00
		Fecha: 2020-02-10
		Página 19 de 35

Un mes para la entrega de los informes finales de ejecución técnicos y financieros. En ningún caso el plazo de este contrato podrá exceder la fecha de cierre del Préstamo BIRF 8701-CO.

El Fondo otorgo a **LA ENTIDAD EJECUTORA (IES ANCLA)** apoyo económico hasta por la suma de **DIECIOCHO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$18.000.000.000)**.

Se hizo verificación a la información disponible en el expediente virtual No **20184200192200001E**, para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la cláusula Décima Primera del contrato: **A.** De la Entidad Ejecutora (**IES ANCLA**); **B.** Del Fondo Francisco José de Caldas; **C.** Obligaciones de Colciencias, hoy MINICIENCIAS; y lo establecido en la cláusula Décima Tercera “Supervisión” en especial lo contemplado en el Parágrafo Tercero, respecto de los informes que semestralmente debe presentar el supervisor.

La trazabilidad de la información disponible en el expediente, le permitió a la Oficina de Control Interno concluir que las obligaciones establecidas al interior del contrato en lo que respecta a la vigencia 2020, se cumplieron en forma satisfactoria; de igual forma la información puesta a disposición por el programa Ecosistema Científico, a través de la herramienta denominada “Subversión”, permitió verificar que los informes descritos en la Cláusula Decima Segunda del Contrato “**Entrega de Informes**” fueron presentados y evaluados oportunamente por el programa Ecosistema Científico.

El proyecto de ÓMICAS, está conformado por siete sub proyectos y que en conjunto muestran un avance del 35%, frente a un avance esperado del 58%, con lo cual se concluye que las actividades programadas al interior del proyecto no se han cumplido dentro de los tiempos que se fijaron al interior de ecosistema científico.

Los proyectos presentan el siguiente avance:

Nombre Proyecto	Fecha de Corte en GPS	Fecha fin plan	% Esperado Proyecto	% Real Proyecto	% Cumplimiento Proyecto
Otorgar apoyo económico en la modalidad de recuperación contingente, para la financiación del Programa OMICAS: Optimización Multiescala In-silico de Cultivos Agrícolas Sostenibles (Infraestructura y validación en Arroz y Caña de Azúcar)	25/4/2021	30/10/2023	56 %	30 %	53.86 %
P1. Epigenética, redes genéticas, genómica funcional y estructural de cultivos	25/4/2021	27/10/2023	61 %	46 %	75.29 %
P2. Dispositivos nano-fluidicos para secuenciado rápido de ARN/ADN, medición de metabolitos en citosol y de iones de aluminio en suelo.	25/4/2021	27/10/2023	51 %	44 %	85.94 %


Nombre Proyecto	Fecha de Corte en GPS	Fecha fin plan	% Esperado Proyecto	% Real Proyecto	% Cumplimiento Proyecto
P3. Modelamiento molecular para identificar rutas de señalización en proteínas de membrana (GCR1) y medición de alta resolución de metabolitos en tejidos y de iones metálicos en suelo, para dilucidar su función en la respuesta a estreses bióticos y abióticos	25/4/2021	27/10/2023	60 %	46 %	76.67 %
P4. Plataforma para fenotipificación multiescala de alta resolución.	25/4/2021	30/10/2023	62 %	45 %	72.58 %
P5. Mejoramiento in-silico de cultivos a partir de la caracterización ómica multi-escala.	25/4/2021	27/10/2023	64 %	34 %	52.96 %
P6. Hacia el desarrollo de nuevas variedades de cultivo con mayor eficiencia en el uso de recursos, adaptación al cambio climático y resistencia a enfermedades, mediante tecnologías ómicas - seguridad alimentaria.	25/4/2021	27/10/2023	60 %	19 %	31.56 %
P7. Hacia el desarrollo de nuevas variedades de cultivo de alto rendimiento adaptadas para menor huella ambiental, mediante tecnologías ómicas - sostenibilidad productiva	25/4/2021	27/10/2023	50 %	18 %	35.86 %

Atrasado: Real/Plan <=84%	Con Riesgo: Real/Plan 85-89%	A Tiempo: Real/Plan >= 90%	Finalizado
-------------------------------------	--	--------------------------------------	-------------------

El cumplimiento del proyecto se encuentra por debajo de los límites fijados por el Programa Ecosistema Científico, retraso que se soporta en el avance de los subproyectos que se evidencian en el cuadro anterior.

Para la vigencia 2020, se estableció un POAI, equivalente a \$ 10.842.650.861,00 de los cuales se ejecutaron \$1.226.947.857,00 ejecución equivalente al 11.32%, se dejaron ejecutar \$ 9.615.703.004,00 con lo cual se concluye no existe un cronograma previamente establecido que permita controlar y hacer seguimiento al POAI establecido para la vigencia.

6. CONTRATO DE RECUPERACIÓN CONTINGENTE No. 218-2018 CELEBRADO ENTRE LA FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. - FIDUPREVISORA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, Y LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR ANCLA (IES ANCLA) Y EL

 El conocimiento es de todos Minciencias	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN	E201PR01F01
		Versión: 00
		Fecha: 2020-02-10
		Página 21 de 35

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – COLCIENCIA. HOY MICIENCIAS.

El Objetivo general del Programa presentado por la ENTIDAD EJECUTORA (IES ANCLA) es Desarrollar e implementar un programa de investigación y desarrollo tecnológico para la sostenibilidad, diversificación energética, optimización y uso final eficiente de la energía basado en el aprovechamiento de los recursos renovables de las regiones, con el fin de contribuir a un suministro confiable, eficiente, de bajo impacto ambiental y sostenible de; recurso energético en Colombia, y que además permita la articulación de las sinergias y capacidades científicas y académicas para el fortalecimiento y el mejoramiento de la calidad de las instituciones educativas participantes, como también de la mejora en la productividad y competitividad del sector industrial y de transporte.


El plazo del contrato será de cuarenta y nueve (49) meses, el cual estará compuesto de la siguiente forma: (i) cuarenta y ocho (48) meses para la ejecución contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato y (u) un mes para la entrega de los informes finales de ejecución técnicos y financieros. En ningún caso el plazo de este contrato podrá exceder la fecha de cierre del Préstamo BIRF 8701-CO.

El Fondo otorgo a la **ENTIDAD EJECUTORA (IES ANCLA)** apoyo económico hasta por la suma de **DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO ILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$17.978.489.068).**

Se hizo verificación a la información disponible en el expediente virtual No **20183900191900005E**, para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la cláusula Décima Primera del contrato: **A.** De la Entidad Ejecutora (**IES ANCLA**); **B.** Del Fondo Francisco José de Caldas; **C.** Obligaciones de Colciencias, hoy MINICIENCIAS; y lo establecido en la cláusula Décima Tercera “Supervisión” en especial lo contemplado en el Parágrafo Tercero, respecto de los informes que semestralmente debe presentar el supervisor.

La trazabilidad de la información disponible en el expediente, le permitió a la Oficina de Control Interno concluir que las obligaciones establecidas al interior del contrato en lo que respecta a la vigencia 2020, se cumplieron en forma satisfactoria; de igual forma la información puesta a disposición por el programa Ecosistema Científico, a través de la herramienta denominada “Subversión”, permitió verificar que los informes descritos en la Cláusula Decima Segunda del Contrato “**Entrega de Informes**” fueron presentados y evaluados oportunamente por el programa Ecosistema Científico.

El proyecto de SÉNECA, está conformado por siete sub proyectos y que en conjunto muestran un avance del 44%, frente a un avance esperado del 68%, con lo cual se

 El conocimiento es de todos Minciencias	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN	E201PR01F01
		Versión: 00
		Fecha: 2020-02-10
		Página 22 de 35

concluye que las actividades programadas para la vigencia 2020, no se han cumplido dentro de los tiempos que se fijaron al interior de ecosistema científico.

Los proyectos presentan el siguiente avance:

Nombre Proyecto	Fecha de Corte	Fecha fin plan	% Esperado Proyecto	% Real Proyecto	% Cumplimiento Proyecto
Alianza para la sostenibilidad energética de los sectores industrial y de transporte colombiano mediante el aprovechamiento de recursos renovables regionales	25/4/2021	16/11/2022	53 %	39 %	73.45 %
P01. Generación de energía eléctrica a pequeña escala mediante turbinas hidráulicas y hidrocinéticas.	25/4/2021	13/5/2022	85 %	85 %	99.65 %
P02. Desarrollo nacional de tecnología solar fotovoltaica de última generación e implementación de sistemas de alto desempeño para las condiciones climáticas colombianas.	25/4/2021	7/12/2022	56 %	50 %	88.65 %
P03. Diseño, simulación y construcción de un prototipo de generador eólico para bajas velocidades de viento utilizando un material biocompuesto a partir de fibras naturales Colombianas	25/4/2021	16/12/2021	87 %	67 %	77.01 %
P04. Sistemas de almacenamiento de energía para fuentes de generación intermitentes basados en baterías secundarias de ion-litio e hidrógeno.	25/4/2021	16/11/2022	49 %	45 %	92.40 %
P05. Evaluación de procesos de densificación de residuo agrícola de corte (RAC) de caña de azúcar aptos para su utilización como fuente de energía renovable	25/4/2021	16/11/2022	63 %	31 %	48.97 %
P06. Valoración energética de residuos sólidos urbanos y agroindustriales.	25/4/2021	16/11/2022	57 %	28 %	48.87 %
P07. Desarrollo y evaluación de un paquete tecnológico para la valorización energética del contenido ruminal en frigoríficos de exportación y mataderos municipales	25/4/2021	11/8/2022	67 %	60 %	89.96 %
P08. Producción mejorada de Gas Natural Sintético a partir de residuos orgánicos y de emisiones industriales de CO2 mediante reacciones de gasificación y metanación.	25/4/2021	28/10/2022	66 %	57 %	86.36 %
P09. Desarrollo de un sistema "power to gas" (PTG) en el contexto de las fuentes de energía renovables y convencionales disponible en la Guajira.	25/4/2021	15/11/2022	83 %	44 %	53.01 %
P10. Ajuste, escalado y evaluación en condiciones de procesos productivos industriales de sistemas de combustión avanzados de alta eficiencia energética y bajas emisiones.	25/4/2021	15/11/2022	71 %	50 %	70.82 %
P11. Estrategias de suministro dual de combustibles gaseosos y líquidos en vehículos semipesados del sector transporte colombiano para el aumento de la eficiencia energética y la reducción de contaminantes.	25/4/2021	15/11/2022	67 %	23 %	34.23 %

Nombre Proyecto	Fecha de Corte	Fecha fin plan	% Esperado Proyecto	% Real Proyecto	% Cumplimiento Proyecto
P12. Implementación de un kit de inyección de etanol hidratado para disminuir el consumo de diésel y las emisiones contaminantes en sistemas de transporte y aplicaciones estacionarias.	25/4/2021	16/11/2021	76 %	61 %	80.37 %
P13. Integración y gestión inteligente de las fuentes de energía renovable para propiciar la sostenibilidad energética.	25/4/2021	16/11/2022	82 %	26 %	31.67 %
P14. Una metodología para la planeación, gestión y operación de microrredes eléctricas, adaptadas al contexto regional colombiano, basada en análisis multiobjetivo y multicriterio, bajo condiciones de incertidumbre y tiempo real.	25/4/2021	18/11/2022	90 %	20 %	22.12 %

Atrasado: Real/Plan <=84%	Con Riesgo: Real/Plan 85-89%	A Tiempo: Real/Plan >= 90%	Finalizado
-------------------------------------	--	--------------------------------------	-------------------

El cumplimiento del proyecto se encuentra por debajo de los límites fijados por el Programa Ecosistema Científico, retraso que se soporta en el avance de los subproyectos que se evidencian en el cuadro anterior.

El POAI, fijado para ejecutar en la vigencia 2020, se cumplió en forma satisfactoria, ejecutando la totalidad de los recursos programados (\$3.107.564.076,00)

6.1 FORTALEZAS

Con la implementación del aplicativo Subversión, repositorio documental utilizado por Ecosistema Científico; el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, ha potencializado el control sobre la ejecución financiera y planes operativos fijados al interior de cada uno de los contratos que conforman el programa Ecosistema Científico. Así mismo la implementación de la herramienta de seguimiento a la ejecución de los programas (GPS), dispuesta al interior de la página del Ministerio en [https://minciencias.pvcloud.com/planview/Shared/PortfolioPicker.aspx?pt=STRATEGY&snam e=\\$Strategy&uut=aczY5thSAyEjCsia1hEn5w](https://minciencias.pvcloud.com/planview/Shared/PortfolioPicker.aspx?pt=STRATEGY&snam e=$Strategy&uut=aczY5thSAyEjCsia1hEn5w).

Con lo anterior, el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, ejerce control permanente sobre la ejecución financiera, operativa y de control a los diferentes proyectos que se ejecutan en cabeza del programa Ecosistema Científico, derivado del convenio especial de cooperación 677-2017. Información que recibe y controla oportunamente el Ministerio, en cabeza del equipo

Ecosistema Científico, de acuerdo a fechas previamente establecidas a interior de la Guía Financiera aprobada por el Banco Mundial.

6.2 HALLAZGOS













Hallazgo 1

PROYECTOS ATRASADOS DE ACUERDO A REPORTE REALIZADO A TRAVES DE LA HERRAMIENTA GPS.


Situación identificada:

Previo verificación a los reportes realizados al interior de la herramienta Gestión de Proyectos y Seguimiento – GPS, en la cual se visualiza el reporte de “Avance Técnico”, “Gerencial de Portafolio” y “Reporte POAI Financiero”; reportes que le permiten a la Oficina de Control Interno concluir que los proyectos que se desarrollan al interior de los contratos No 211-2018. 2012-2018, 2017-2018 y 2018-2018,

Información Reportada al interior de la Herramienta de Gestión de Proyecto uy Seguimiento GPS

Universidad, Programa y Contrato	Atrasado: Real/Plan = <=84%	Con Riesgo: Real/Plan = 85-89%	A Tiempo Real/Plan: = >= 90%	Avance Esperado	Avance Real Reportado
Universidad Pontificia Bolivariana. Programa Nanobiocancer, contrato No 211-2018				70 %	35 %
Universidad Industrial de Santander. Programa Bio-Reto XXI, contrato No 212-2018				51 %	36 %
Pontificia Universidad Javeriana Sede Cali. Programa ÓMICAS, contrato No 213-2018				58 %	35 %
Universidad de Antioquia. Programa SÉNECA, contrato No 210-2019				68 %	44 %

Lo anterior es el consolidado de los reportes individuales, que las universidades han realizado de los sub-proyectos que conformas cada uno de los programas, a través de la Herramienta de Gestión de Proyecto uy Seguimiento GPS, información que el programa de Ecosistema

 El conocimiento es de todos Minciencias	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN	E201PR01F01
		Versión: 00
		Fecha: 2020-02-10
		Página 25 de 35

Científico habilitó a la Oficina de Control Interno mediante la asignación de usuario y clave para poder ingresar a los reportes realizados por las Universidades; la habilitación de la herramienta se hizo en los primeros días del mes de abril, previo para recibir la capacitación respectiva.

Toda vez que el seguimiento de los proyectos se centraliza en cabeza del supervisor de los contratos, la Oficina de control Interno recomienda al Programa de Ecosistema Científico, que en coordinación con los supervisores, diseñen un plan de choque al interior de cada proyecto, para que los proyectos se ejecuten de acuerdo con lineamientos definidos a través del tiempo y que los cronogramas establecidos y aprobados por las partes, no presenten desviaciones que redunden en la prórroga de los contratos.

Criterios relacionados:


Vigencia de los contratos No 211-2018. 2012-2018, 2017-2018 y 2018-2018, y cronogramas establecidos y que encuentran disponibles en la Herramienta de Gestión de Proyecto y Seguimiento GPS.

Respuesta del Auditado al Informe Preliminar:

Atendiendo la observación respecto a las diferencias entre lo planeado y el reporte real de ejecución, es conveniente señalar que previo al inicio de la vigencia 2020 no era factible estimar con un grado de certeza razonable la posibilidad que se presentara una pandemia y los efectos que ella ha tenido sobre la ejecución de los Programas. En atención a esta situación y para dar respuesta a la misma, con las medidas establecidas desde el Gobierno Nacional se restringió el acceso a las instituciones aliadas lo que conllevó a que se afectara el desarrollo del diseño experimental de los diversos proyectos, que se tradujo en retrasos en actividades experimentales en campo (siembra, monitoreo, cosecha de cultivos y recolección) y en laboratorio, los cuales incluyen toma y procesamiento de muestras, seguimiento de los montajes en laboratorio, monitoreo de los procesos, habilitación de acceso remoto a software especializado, así como las actividades externas de socialización de los proyectos y trabajo con comunidades, todo lo anterior además de afectar los cronogramas de ejecución de los proyectos, condujo a la no obtención de los productos comprometidos inicialmente en el plazo analizado.

Dado el carácter de los proyectos de investigación en curso, se debe considerar que son susceptibles de verse afectados en su ejecución por causas internas y externas, que en general, derivan en solicitudes de prórroga con el propósito de cumplir con los compromisos adquiridos. Para atender algunas de estas causas, desde los actores que participan en Ecosistema Científico se propuso revisar posibles escenarios, donde se proyectaran las condiciones futuras de ejecución con los recursos disponibles, situación que se dio a conocer a la Misión de Seguimiento del Banco Mundial en las sesiones del mes de septiembre de 2020, por lo que la manera más viable de solventar esta situación derivó en la gestión de una prórroga por doce meses que se encuentra en trámite.

En tal sentido, dentro de los planes de choque que se adelantarán, se espera que con el plazo adicional de ejecución se logren márgenes de ejecución técnica que respondan a los ajustes en la planeación que se han venido dando. Así mismo, en el seguimiento que se realiza mensualmente en reuniones

 El conocimiento es de todos Minciencias	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN	E201PR01F01
		Versión: 00
		Fecha: 2020-02-10
		Página 26 de 35

entre el equipo supervisor y la Alianza, se va dando respuesta a las posibles causas que afecten la ejecución de la manera más oportuna.

Teniendo como soporte la información disponible en las herramientas que fueron habilitadas a la oficina de control Interno; la respuesta presentada justifica los atrasos, soportados estos por el confinamiento producto de la pandemia. La Oficina de Control Interno no desconoce las limitaciones para ingresar a las instalaciones del Ministerio y Universidades; el atraso se entiende y por ende la recomendación se debe orientar al fortalecimiento de actividades que redunden en el cumplimiento de los objetivos trazados para la vigencia del proyecto.

Por lo anterior la respuesta suministrada por Ecosistema Científico no es aceptada y consecuencia el hallazgo queda en firme.

Hallazgo 2


BAJA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL POAI ASIGNADO A LAS UNIVERSIDADES PARA LA VIGENCIA 2020.

Situación identificada:

Teniendo como soporte la información reportada por las Universidades, a través de la Herramienta de Gestión de Proyecto y Seguimiento GPS, módulo MC03: Reporte POAI Financiero, se observó que los presupuestos asignados para ejecutar los POAI asignados a ejecutar en la vigencia 2020, no cumplieron con los programas de compras fijados para la vigencia como se visualiza a continuación.

Informe POAI Financiero Por Programa Consolidado					
Contrato No	Universidad	Presupuesto	Ejecución	Saldo Por Ejecutar	Ejecución Porcentual
212-2018	Universidad Industrial de Santander. Programa Bio-Reto XXI	\$ 9.604.767.622,16	\$ 3.582.406.697,90	\$ 6.022.360.924,26	37,30%
217-2018	Pontificia Universidad Javeriana - Sede Cali. Programa ÓMICAS	\$ 10.842.650.861,00	\$ 1.226.947.857,00	\$ 9.615.703.004,00	11,32%

Teniendo en cuenta, que el Equipo de Gestión de Banca Multilateral (EGBM) de COLCIENCIAS, hoy MIN- CIENHCIAS, tiene por misión brindar apoyo administrativo y supervisar a las IES - Ancla, en la correcta aplicación de los procedimientos de adquisiciones

 El conocimiento es de todos Minciencias	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN	E201PR01F01
		Versión: 00
		Fecha: 2020-02-10
		Página 27 de 35

y contrataciones y de acuerdo con la guía de adquisiciones y la experticia del equipo de Banca Multilateral se aprueben presupuestos POAI ejecutables para la vigencia programada; igualmente y basado en la experiencia profesional de adquisiciones tendrá como mínimo la siguiente responsabilidad:

Elaborar coordinadamente con el equipo técnico de la Alianza, definir y actualizar los planes anuales de adquisiciones para presentarlos al coordinador administrativo para su visto bueno y entrega al Director Científico para su revisión, aprobación y trámite correspondiente ante el programa de Ecosistema Científico.

Respuesta del Auditado al Informe Preliminar:

Considerando los datos relacionados en el Informe de Auditoría con respecto al hallazgo 2, es preciso señalar que verificados los valores que ya fueron validados desde la Supervisión con el concepto financiero con corte al 30 de noviembre de 2020, se presentan discrepancias por lo que enseguida se relacionan los datos que corresponden con la ejecución financiera:

Convocatoria	Contrato	IES Ancla	Total POAI	Total ejecutado POAI a nov/2020	% ejecución
778	212-2018	UIS	\$9.604.767.622	\$5.843.433.138	61
792	217-2018	PUJC	\$10.901.658.425	\$3.635.743.051	33

Acorde con lo anterior, las diferencias entre lo presupuestado y lo comprometido y ejecutado, se justifica a partir de las dificultades generadas por la pandemia, la cual afectó el inicio de los procesos de selección, los tiempos de procedimiento y la ejecución de los contratos, en cuanto a las entregas y pagos. En particular se presentaron dificultades en los procesos de adquisiciones, en cuanto a la gestión administrativa al interior de las IES, la recepción de los bienes comprados, la disponibilidad de materiales e insumos, y los procesos de importación de equipos.

Con respecto a la responsabilidad relacionada en la página 26 del informe de auditoría, es de aclarar que corresponde a los profesionales de adquisiciones de las IES ancla y ya que el Ministerio no es ejecutor ni ejecutor de los Ecosistemas Científicos, no tiene la potestad de elaborar, definir y actualizar los Planes de Adquisiciones de las IES. En ese sentido, el área de adquisiciones del Equipo de Gestión de Banca Multilateral se involucra únicamente en el apoyo y asesoramiento a los profesionales de adquisiciones de las IES ancla para la revisión y cumplimiento de los lineamientos establecidos en la guía de adquisiciones.

Las causas que se derivaron de la pandemia, tales como aislamiento y trabajos virtuales, no justifican la baja ejecución que reportaron las universidades a través de las herramientas que para tal efecto puso a disposición ecosistema científico de la Oficina de Control Interno, la baja ejecución es evidente y la Oficina de Control Interno recomienda se establezcan POAI, que realmente sean ejecutables y así el equipo financiero del Programa "Ecosistema Científico", este centrado a controlar presupuestos realizables al interior de una vigencia.

Por lo anterior la respuesta suministrada por Ecosistema Científico no es aceptada y consecuencia el hallazgo queda en firme.

Hallazgo 3

EN PROMEDIO EL 59% DE LOS DEPOSITOS EFECTUADOS POR EL MINISTERIO SE ENCUENTRAN PENDIENTES DE JUSTIFICAR.

Situación identificada:

La información se visualiza en los informes Financieros que las Universidades reportaron al Ministerio con fecha corte Noviembre 30 de 2020, la información se encuentra consolidada a la y le permite concluir a la Oficina de Control Interno que no existen acciones orientadas para que las universidades hagan la legalización de los recursos consignados, antes de recibir nuevos giros.

Estado de los Recursos Depositados por Minciencias (FFJC), a las Universidades							
Contrato No	Valor Contrato	Depósitos realizados por Minciencias (FFJC)	Valores Justificados a Minciencias	Recursos Pendientes de Justificar a Minciencias	% Recursos Justificados	% Recursos por Justificar	% Recursos cancelados por Minciencias
211-2018	\$15.989.117.007	\$11.193.158.354	\$4.200.712.313	\$6.992.446.041	38%	62%	70%
212-2018	\$19.000.000.000	\$10.462.524.132	\$6.179.269.362	\$4.283.254.770	59%	41%	55%
217-2018	\$18.000.000.000	\$9.891.164.952	\$3.226.116.341	\$6.665.048.611	33%	65%	55%
218-2018	\$17.978.489.068	\$9.881.992.918	\$3.492.082.621	\$6.389.910.297	35%	65%	55%
TOTALES	\$70.967.606.075	\$41.428.840.356	\$17.098.180.636	\$24.330.659.720	41%	59%	59%

Respuesta del Auditado al Informe Preliminar:

Las acciones orientadas para que las IES Ancla legalicen los recursos, se apoyan de manera permanente desde Minciencias a los Ejecutores, quienes son los responsables de la ejecución. Existen los siguientes lineamientos:

- Reuniones de seguimiento mensual para respuesta a inquietudes y/o dudas relacionadas con la ejecución financiera, las contrataciones y/o aspectos técnicos que se consideren necesario revisar.

 El conocimiento es de todos	Minciencias	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN	E201PR01F01
			Versión: 00
			Fecha: 2020-02-10
			Página 29 de 35

- *Acompañamiento permanente a IES Ancla en aclaración de puntos relacionados con contratación y/o ejecución.*
- *Parámetros de ejecución establecidos en Guía Financiera; la Guía determina los % de justificación de gastos para solicitud de anticipo o desembolso, con el fin de garantizar justificación Vs desembolsos a solicitar.*
- *Programación de ejecución financiera / Técnica, establecidos en POAI-GPS y seguimientos*

De acuerdo a los índices reportados sobre la legalización de los recursos ejecutados por las universidades, la Oficina de Control Interno recomienda se establezca cuáles son las causas que impiden que las Universidades Justifiquen los recursos ejecutados, toda vez que la baja justificación pueda implicar demora para el giro de recursos a girar en el futuro. De igual forma se deben ajustar a lineamientos previamente establecidos y aprobados por el Banco Mundial.


Por lo anterior la respuesta suministrada por Ecosistema Científico no es aceptada y en consecuencia el hallazgo queda en firme.

Hallazgo 4

FALENCIAS EN EL ARCHIVO DE DOCUMENTOS ASOCIADOS AL EXPEDIENTE VIRTUAL

Situación identificada:

De acuerdo el seguimiento y evaluación que la Oficina de Control Interno realizó a los expedientes virtuales que se crearon para archivar la información generada en los diferentes proyectos que se estudiaron en la presente auditoria, se visualizó que no existe control de los expedientes, toda vez que los informes del supervisor que anualmente se deben producir al interior de cada contrato, como se estipula en la cláusula trece (13), párrafo Numero 3 de los contratos 211,212,217 y 218 de 2018, "**PARÁGRAFO TERCERO: El Supervisor deberá elaborar informes de avance del programa de manera semestral o por requerimiento del Comité de Seguimiento.**", no se evidencia que los informes de supervisión se encuentren disponibles en los expedientes virtuales, estos documentos se visualizan en las herramientas con las cuales el programa Ecosistema Científico dispone como repositorio de la información, toda vez que los informes de supervisión hacen parte integrante del expediente del contrato y deben en consecuencia reposar dentro de la documentación general del mismo. Los informes sirven de insumo para la posterior liquidación del contrato y constituyen herramientas de seguimiento del supervisor, más allá de ser objeto de requerimiento de un agente de control interno o externo o para la generación del pago de un producto.


 <div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> <div style="background-color: #0070C0; color: white; padding: 5px; text-align: center;"> El conocimiento es de todos </div> <div style="background-color: #0070C0; color: white; padding: 5px; text-align: center;"> Minciencias </div> </div>	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN	E201PR01F01
		Versión: 00
		Fecha: 2020-02-10
		Página 30 de 35

Por lo Anterior, la Oficina de Control Interno, recomienda cumplir con lo dispuesto en la GUÍA PARA LA CONFORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE ARCHIVO, identificada con el código No A204PR01G01, versión 00 de junio 16 de 2020, en lo que respecta la numeral 6.3.3 “Conformación de Expedientes Electrónicos”; el responsable del expediente debe cumplir con las directrices expedidas por el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación cumpliendo con los siguientes postulados:

1. *“El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación conformará expedientes electrónicos, entendidos como*
2. *aquellos que están conformados únicamente por documentos nativos electrónicos, dado que sus soportes se generan o reciben por canales electrónicos, y su finalidad principal es agrupar la información correspondiente a un mismo trámite y la completitud de los expedientes con toda la información independientemente de su soporte”.*
3. *“Este tipo de expedientes se evidenciarán únicamente en el sistema Orfeo, en concordancia con los asuntos establecidos en las respectivas Tablas de Retención Documental de cada una de las dependencias. La información que repose en estos expedientes, deberán ser documentos en su versión definitiva en formato (pdf), conforme a lo anterior, NO se deberán asociar documentos en formatos editables, a excepción de la información registrada en formato (xlsx)”.*
4. *“Para la adecuada conformación y administración de este tipo de expedientes, toda la información relacionada con el mismo asunto deberá ser incorporada al expediente por medio de: radicados de entrada o salida, y para el caso de información recibida por otros canales de correo no correspondiente a la cuenta de atención al ciudadano, deberá incorporarse por medio del formulario memorando de inclusión disponible en el sistema Orfeo”.*
5. *“Para mantener el expediente actualizado, los responsables de los mismos actualicen constantemente su información, con el fin de evidenciar la secuencia en que se surten los respectivos trámites, dado que la fecha en que se radique el formulario de memorando de inclusión es la que dará la cronología de los documentos que se están adjuntando”.*

Respuesta del Auditado al Informe Preliminar:

Teniendo en cuenta que el uso de la herramienta de seguimiento GPS es una incorporación nueva en la Entidad y que a la fecha sólo se utiliza para el caso del seguimiento a los programas financiados de las Convocatorias de Ecosistema Científico, dicha implementación ha requerido que los informes se encuentren también dentro de la misma, para efectos de la mediación de la relación entre ejecutor y supervisor a través de la Herramienta y no por vías o medios diferentes. Por tal motivo, se tomó la decisión de incorporar tanto el informe de avance semestral por parte de los ejecutores como el informe de supervisión derivado por parte de los supervisores, en la herramienta, lo que implicó uso de recursos del proyecto para la parametrización y adaptación por parte de la empresa proveedora y de ésta forma, concentrar la operación a través de la herramienta en mención.

 El conocimiento es de todos Minciencias	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN	E201PR01F01
		Versión: 00
		Fecha: 2020-02-10
		Página 31 de 35

No obstante y previo a la situación de emergencia sanitaria, se sostuvo una reunión con las Oficinas de Planeación, de Gestión Documental y de Tecnologías de la Información y la Comunicación de la entidad para solicitar acompañamiento en la gestión de la información a través de dicha herramienta y evitar reprocesos para ambas partes: Ejecutor y Supervisor. El resultado nos permitió evidenciar que en la entidad se deben brindar alternativas que tengan en cuenta éstas nuevas incorporaciones y no tener que pasar por procesos que implican doble labor y que permitan adaptarlas y reconocerlas en la gestión documental.

Por lo anterior, se solicita retirarlo en calidad de hallazgo y contar con su acompañamiento para que entre las dependencias involucradas, la entidad pueda brindar un lineamiento sobre las implicaciones de la incorporación de herramientas informáticas como GPS en el seguimiento de los proyectos bajo supervisión del Ministerio.


Previa visualización de los radicados al interior de los expedientes y las reuniones que han adelantado con la Oficina de Planeación y Gestión Documental, se concluye que existen actividades direccionadas a dar cumplimiento de disposiciones establecidas al interior de la **GUÍA PARA LA CONFORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE ARCHIVO, identificada con el código No A204PR01G01, versión 00 de junio 16 de 2020**, en lo que respecta la conformación de los expedientes virtuales, no obstante el responsable del expediente debe cumplir con las directrices expedidas por el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación cumpliendo con los siguientes postulados que se establecen en la guía.

Los informes se han incorporado tal como lo manifiestan en la respuesta recibida, incorporación de los informes de avance semestral e informes de supervisión, por ser esta una actividad permanente y de acuerdo a lo establecido en la Guía, el responsable del expediente debe cumplir con directrices establecidas, en consecuencia el hallazgo reportado se mantiene.

6.3 OPORTUNIDAD DE MEJORA

El Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación en aras de fortalecer las actividades que se desprenden trámites relacionados con los lineamientos definidos al interior de la **GUÍA PARA LA CONFORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE ARCHIVO** identificada con el código No A204PR01G01, cuyo “objetivo es el de Establecer los lineamientos básicos para la conformación, organización y administración de los expedientes físicos, híbridos y electrónicos, de archivo con base en la normatividad vigente y de conformidad con las funciones, desarrolladas por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, con el fin de garantizar su autenticidad, integridad, fiabilidad y disponibilidad durante su ciclo vital”.

Por lo anterior, las disposiciones contempladas al interior de la Guía, se traducen en oportunidades de mejora, toda vez que los documentos y soportes de los proyectos deben

 <div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> <div style="background-color: #0070C0; color: white; padding: 5px; text-align: center;"> El conocimiento es de todos </div> <div style="background-color: #0070C0; color: white; padding: 5px; text-align: center;"> Minciencias </div> </div>	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN	E201PR01F01
		Versión: 00
		Fecha: 2020-02-10
		Página 32 de 35

generar una trazabilidad, para que cualquier usuario entienda y comprenda el paso a paso que se desprende desde el inicio y hasta el final del de un contrato y/o un proyecto.

6.4 CONCLUSIONES DE LA AUDITORIA


La Oficina de Control Interno, verifico los soportes puestos a disposición por la Dirección de Inteligencia de Recursos, a través de las herramientas GPS y Subversión; herramientas que deben utilizar las universidades para reportar los avances y/o actividades que se desarrollen al interior de los contratos, igualmente se hizo verificación a los expedientes virtuales “**ORFEO**”, en los cuales se visualiza cada una de las etapas que conforman los expedientes “**Etapas Precontractual, Contractual y Supervisión**”, la información disponible en las herramientas antes mencionadas, disponen los soportes necesarios, para contrastar el cumplimiento de las obligaciones establecidas al interior de cada uno de contratos sometidos a revisión en la presente auditoría.

Toda vez que las obligaciones contempladas al interior de los contratos presentan reportes realizados dentro de los términos establecidos, la Oficina de Control Interno establece que a pesar de recibir oportunamente la información, los proyectos presentan atrasos frente a los cronogramas establecidos. Con lo anterior se tipifican riesgos de cumplimiento, toda vez que los cronogramas y tiempos establecidos no se van a cumplir de acuerdo con los atrasos que presentan los proyectos, teniendo estos como fecha final de terminación de contrato a mediados del 2023. El incumplimiento a los contratos celebrados le puede generar al Ministerio deterioro de reputación (Riesgo Reputacional), provocando en consecuencia un impacto adverso en las expectativas de desarrollo del Ministerio.

6.5 RECOMENDACIONES


De acuerdo a los resultados derivados de la auditoria, se observa que existen debilidades en lo que respecta a:

1. Toda vez que el seguimiento de los proyectos se centraliza en cabeza del supervisor de los contratos, la Oficina de control Interno recomienda al Programa de Ecosistema Científico, que en coordinación con los supervisores, diseñen un plan de choque al interior de cada proyecto, para que los proyectos se ejecuten de acuerdo con lineamientos definidos a través del tiempo y de esta forma la ejecución y avance del proyecto se, enmarque dentro de los cronogramas inicialmente definidos, toda vez que de acuerdo a la información puesta a disposición de la Oficina de Control Interno, los avances de los proyectos se encuentran desfasados conforme a los reportes realizados en la herramienta GPS.

 <div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> <div style="background-color: #0056b3; color: white; padding: 5px; text-align: center;"> El conocimiento es de todos </div> <div style="background-color: #0056b3; color: white; padding: 5px; text-align: center;"> Minciencias </div> </div>	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN	E201PR01F01
		Versión: 00
		Fecha: 2020-02-10
		Página 33 de 35

Por lo anterior se recomienda que los supervisores de los contratos, generen alertas oportunas de manera permanente en los informes periódicos respecto a los incumplimientos y/o desviaciones de que los proyectos presenten, frente a los avances programados través del tiempo.

2. Teniendo en cuenta, que el Equipo de Gestión de Banca Multilateral (EGBM) de COLCIENCIAS, hoy MINCIENCIAS, tiene por misión brindar apoyo administrativo y supervisar a las IES - Ancla, en la correcta aplicación de los procedimientos de adquisiciones y contrataciones y de acuerdo con la guía de adquisiciones y la experticia del equipo de Banca Multilateral, se aprueben presupuestos POAI ejecutables para la vigencia programada; igualmente y basado en la experiencia profesional de adquisiciones se podrán elaborar coordinadamente con el equipo técnico, los planes anuales de adquisiciones, que sean ejecutables y de esta forma adelantar seguimiento y monitoreo permanente para recomendar los ajustes requeridos al interior de los POAI, y no esperar hasta el final de la vigencia para evidenciar la no ejecución del compras programadas en la vigencia.
3. Se dé estricto cumplimiento a lo dispuesto el MANUAL OPERATIVO en lo que respecta a: ***“El Equipo de Gestión de Banca Multilateral (EGBM) de COLCIENCIAS tiene por misión brindar apoyo administrativo y supervisar a las IES Ancla, en la correcta aplicación de los procedimientos de adquisiciones y contrataciones”***, lo anterior para lograr avances coherentes frente a objetivos trazados inicialmente, haciendo seguimiento permanente que evidencie cuál o cuáles son los impedimentos que obstaculizan la ejecución de recursos de Banca Multilateral asignados a anualmente a través de POAI.
4. De acuerdo a los índices reportados sobre la legalización de los recursos ejecutados por las universidades, se verifique y establezca cuales son las causas que originan la baja legalización de recursos entregados para la ejecución del proyecto y que se deben legalizar de acuerdo con los lineamientos previamente establecidos por ecosistema científico y aprobados por el banco.
5. De acuerdo a disposiciones establecidas al interior de la ***GUÍA PARA LA CONFORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE ARCHIVO***, identificada con el código No **A204PR01G01**, versión 00 de junio 16 de 2020, en lo que respecta la numeral 6.3.3 “Conformación de Expedientes Electrónicos”; el responsable del expediente debe cumplir cada una con las directrices expedidas por el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación cumpliendo con los siguientes postulados:
 - ***“El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación conformará expedientes electrónicos, entendidos como aquellos que están conformados únicamente por documentos nativos electrónicos, dado que sus soportes se generan o reciben por canales electrónicos, y su finalidad principal es agrupar la información correspondiente a un mismo trámite y la completitud de los expedientes con toda la información independientemente de su soporte”***.


	El conocimiento es de todos	Minciencias	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN	E201PR01F01
				Versión: 00
				Fecha: 2020-02-10
				Página 34 de 35

- *“Este tipo de expedientes se evidenciarán únicamente en el sistema Orfeo, en concordancia con los asuntos establecidos en las respectivas Tablas de Retención Documental de cada una de las dependencias. La información que repose en estos expedientes, deberán ser documentos en su versión definitiva en formato (pdf), conforme a lo anterior, NO se deberán asociar documentos en formatos editables, a excepción de la información registrada en formato (xlsx)”.*
 - *“Para la adecuada conformación y administración de este tipo de expedientes, toda la información relacionada con el mismo asunto deberá ser incorporada al expediente por medio de: radicados de entrada o salida, y para el caso de información recibida por otros canales de correo no correspondiente a la cuenta de atención al ciudadano, deberá incorporarse por medio del formulario memorando de inclusión disponible en el sistema Orfeo”.*
 - *“Para mantener el expediente actualizado, los responsables de los mismos actualicen constantemente su información, con el fin evidenciar la secuencia en que se surten los respectivos trámites, dado que la fecha en que se radique el formulario de memorando de inclusión es la que dará la cronología de los documentos que se están adjuntando”.*
6. Teniendo como soporte los Riesgos Potenciales identificados, los cuales se visualizan en el capítulo 5, de este informe de auditoría, se recomienda, se evalúe cada uno de estos riesgos identificados y de acuerdo al análisis que la dependencia realice, se decida la incorporación o no al Mapa de Riesgos del Ministerio.

7. PLANA DE MEJORAMIENTO

Con base en este informe definitivo, se solicita a Dirección de Inteligencia de Recursos de CTel como dependencia responsable, que elabore un Plan de Mejoramiento, en el formato identificada con el código No E201PR01F03, versión 00 de 10-02-2020, que dé solución a los hallazgos identificadas y sea remitido a la Oficina de Control Interno para su aprobación, dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al recibo del presente informe.

Se recuerda que las acciones del Plan de Mejoramiento deben ser preventivas y/o correctivas, según el caso y requieren ser formuladas de manera efectiva para subsanar las debilidades encontradas, cuyas actividades no deben ser superiores a un año a partir de la suscripción del Plan en la Oficina de Control Interno.

	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN	E201PR01F01
		Versión: 00
		Fecha: 2020-02-10
		Página 35 de 35

Igualmente es necesario tener en cuenta que si en la ejecución de las acciones de mejora que se propongan se requiere la participación y responsabilidad de otras dependencias, la dependencia responsable del proceso auditado deberá coordinar con dichas dependencias la elaboración del Plan de Mejoramiento, antes de la presentación del Plan a la OCI.



Luis Eberto Cocca González
Auditor



Manuel Guillermo Alba Cárdenas
Jefe Oficina de Control Interno